

ACUERDO No. 001-13

“Por el cual se aprueba el Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2013”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, en usos de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y Resolución No 0964 de 2007,

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, elegida para el período 2012-2015, tomó posesión del cargo el día 24 de Julio de 2012.

Que mediante acuerdo No 016 del 21 de noviembre de 2012, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional 2012-2015 y estableció en su artículo cuarto: “Adoptar el presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversiones, este último que contiene programas y proyectos de Inversión, en el presupuesto definitivo de la vigencia 2013.”

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 017 de diciembre 10 de 2012, aprobó el presupuesto de rentas, recurso de capital y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a CORPONARIÑO, para la vigencia fiscal 2013.

Que una vez aprobado el presupuesto de la Entidad, las diferentes dependencias formularon e incorporaron en el banco de proyectos institucional, los proyectos a ejecutar en la vigencia, los cuales surtieron el proceso de evaluación y aprobación por parte de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

Que en cumplimiento de Decreto 1200 de 200, la Directora General debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos.

Que de conformidad con la Resolución 964 de 2007, igualmente, la Directora General debe enviar semestralmente el Informe de Gestión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo.

Que el documento presentado y socializado con el Consejo Directivo de CORPONARIÑO el día 18 de febrero de 2014, el cual hace parte Integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende la ejecución de los proyectos aprobados para la vigencia 2013 y está compuesto por los siguientes apartes: Presentación, reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución. Con los resultados que se detallan a continuación:

PROGRAMAS. PROYECTOS DEL PAI 2013 - 2015	% DE AVANCE FÍSICO 2013	% DE AVANCE FINANCIERO 2013
1. PLANEACIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	99,17	88,46
1.1 Asistencia Técnica y acompañamiento en procesos de planeación y ordenamiento a Entes Territoriales	96,67	93,63
1.2 Fortalecimiento a la Planeación Institucional	100,00	94,65

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX 7309282-86 - FAX: 7309425

IPIALES: CARRERA 1A No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086

TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586

LA UNION: BIBLIOTECA AURELIO ARTURO TEL.: 7265411 - SOTOMAYOR: CENTRO MINERO - TEL.: 7287815

www.corponarino.gov.co

1.3 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional y MECI	100,00	88,32
1.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Información	100,00	65,49
2. GESTIÓN DEL RIESGO	87,50	97,72
2.1 Conocimiento y reducción del Riesgo	87,50	97,72
3. ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	99,68	85,63
3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guátara, Güiza, Mayo y Mira Mataje	100,00	90,13
3.2 Formulación e implementación de planes de ordenamiento del recurso hídrico en microcuencas priorizadas	100,00	77,08
3.3 Ejecución de acciones priorizadas en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH	100,00	86,26
3.4 Monitoreo del recurso hídrico	98,10	76,80
3.5 Implementación del programa de tasa de uso del agua y seguimiento a usuarios de concesiones y seguimiento a Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA	100,00	88,99
3.6 Delimitación de las rondas hídricas en microcuencas	100,00	99,60
4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	95,02	92,79
4.1 Ecosistemas Estratégicos	93,94	93,55
4.2 Investigación aplicada al conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad	100,00	99,60
4.3 Areas protegidas y corredores biológicos	91,11	86,37
5. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	0,00	94,36
5.1 Plan Territorial de Adaptación al cambio climático	0,00	92,86
5.2 Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático	0,00	99,60
6. MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL	100,00	91,60
6.1 Gestión integral de residuos sólidos	100,00	93,55
6.2 Control y seguimiento calidad de aire Departamento de Nariño	100,00	90,59
7. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	100,00	97,26
7.1 Acompañamiento a proyectos y modelos de producción más limpia y desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño	100,00	98,26
7.2 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros	100,00	93,12
7.3 Producción sostenible en el sector agropecuario	100,00	99,60
8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	95,56	93,67
8.1 Educación, participación y difusión a la comunidad	95,56	93,67
9. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,00	84,46
9.1 Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	100,00	93,09
9.2 Fortalecimiento Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO	100,00	75,24
9.4 Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	100,00	95,47
10. CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	100,00	97,57
10.1 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental	100,00	97,57
TOTALES METAS FISICAS Y FINANCIERAS	97,44	90,50

Que de acuerdo a certificación emitida por la Jefatura de la oficina de Control Interno del día 18 de febrero de 2014, esta dependencia verificó la razonabilidad de la información contenida en el Informe de Gestión mediante la revisión de los soportes documentales que reposan en la base de datos de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.



Que el contenido del mencionado informe luego de haber sido sometido a discusión, fue aprobado por el Consejo Directivo en la presente sesión.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2013 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual presentó un resultado de las metas físicas del 97,44% y una ejecución presupuestal del 90,50% en los 10 programas en los cuales se circunscriben los proyectos desarrollados lo cual se considera como positivo

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 18 días del mes de Febrero de 2014



LUIS ALFONSO ESCOBAR
Presidente



GIOVANNY JOJOA PEREZ
Secretario (E)